

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-3022 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 282/2022.*

Por Resolución de Alcaldía nº 177/2022 de 21 de abril de 2022, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre Dña. Ana Isabel Cuenca Herrero y D. Borja López Rebanal, el próximo día 23 de abril de 2022, en el concejal D. Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 21 de abril de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/3022